



El día 6 de julio de 2026 y en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), se ha celebrado reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación para dejar constancia de admisión y exclusión de licitadores así como realizar la valoración y clasificación de las propuestas presentadas, verificar si alguna se halla incurso en baja anormal o desproporcionada y, en caso de que no fuera así, proponer la adjudicación del **contrato 05/2026 de servicios de “Transporte de las obras que integran la exposición ‘Infierno de Dante’ de la Fundación Canal de Isabel II”**.

En dicha reunión se ha procedido a revisar la documentación presentada por todos los licitadores concurrentes, incluyendo aquella aportada en plazo de subsanación por los que fueron requeridos a tal efecto por haberse detectado defectos u omisiones subsanables en la documentación administrativa que aportaron en el sobre único; atendiendo todos ellos tal solicitud en tiempo y forma.

Una vez verificada la documentación aportada en respuesta a la solicitud de subsanación se comprueba que la aportada por todos los licitadores es suficiente y conforme con lo exigido en los pliegos.

En consonancia con lo expuesto, la lista definitiva de licitadores admitidos/excluidos a la presente licitación es la siguiente:

Entidad licitadora y CIF	Admitido/Excluido	Motivos de la exclusión
CRISÓSTOMO FINE ART SERVICES, S.L. (B-83179926)	Admitido	----
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES, S.L. (B-86805314)	Admitido	----
EUROPEA DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L. (B-80019458)	Admitido	----
SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN, S.L. (B-81027724)	Admitido	----
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN, S.L. (B-86062502)	Admitido	----
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U. (A-46335816)	Admitido	----

A continuación, la Comisión de asistencia al órgano de contratación procedió a clasificar las propuestas y verificar si la primera de ellas, la correspondiente a EUROPEA DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L., se encontraba incurso en baja anormal o desproporcionada en aplicación de lo previsto en el apartado K.3.d) del Cuadro de características del contrato, concluyendo que no era así y, por tanto, acordando por unanimidad de sus miembros proponer como adjudicataria del contrato a dicha entidad por haber presentado la propuesta con la mejor calidad-precio; y encomendando a la Secretaria de la Comisión de asistencia al órgano de contratación para que requiera a dicha entidad la presentación de la documentación exigida en la cláusula 13.3 del Pliego de condiciones reguladoras.



Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid, a la fecha de firma.

Fdo. Ana Moreno Nuño
Secretaria de la Comisión de asistencia al
Órgano de contratación